

21-22

GRADO EN DERECHO
SEGUNDO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO CIVIL II.1: OBLIGACIONES

CÓDIGO 66022090

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E62634D2764E34BA3B14A2454AB2BCB3

uned

21-22

DERECHO CIVIL II.1: OBLIGACIONES

CÓDIGO 66022090

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E62634D2764E34BA3B14A2454AB2BCB3

- CG03 Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada
- CG04 Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas
- CG06 Iniciativa y motivación
- CG09 Comunicación y expresión escrita
- CG14 Uso de las TICs
- CG15 Gestión y organización de la información: recolección de datos, manejo de base de datos y su presentación
- CE01 Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- CE02. Conseguir la perfección del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas.
- CE03 Obtener la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- CE05 Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto
- CE06 Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
- CE07 Adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica
- CE08 Capacidad de creación, aplicación e interpretación normativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de contenidos teóricos como del desarrollo de habilidades intelectuales, que se pueden resumir del siguiente modo:

- 1º) Adquirir unos conceptos claros y precisos de instituciones básicas del Derecho Privado, como la obligación jurídica.
- 2º) Mejorar la capacidad para leer, interpretar, aplicar y redactar textos y documentos jurídicos, previa concreción de nuestras fuentes jurídicas y su sistema de aplicación.
- 3º) Adquirir capacidad de razonamiento para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a una realidad práctica concreta, identificando el supuesto de hecho y buscando la norma jurídica aplicable para su solución.

Asimismo, esta asignatura contribuye de manera importante a la adquisición de conocimientos en torno a la obligación en general aplicada también al derecho de daños, todo ello en el ámbito del derecho privado patrimonial en la relación entre particulares, así como la búsqueda y discriminación de información relevante y de juicio crítico sobre la normativa aplicable en cada caso.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



E62634D2764E34FA3B14A2454AB2BCB3

TEMA 8. IMPUTACIÓN DEL PAGO Y FORMAS ESPECIALES DE CUMPLIMIENTO

Imputación y recibo del pago.- Formas especiales de cumplimiento: dación en pago y cesión de bienes para pago.- La mora del acreedor: el ofrecimiento de pago y la consignación.

TEMA 9: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Los supuestos de incumplimiento y la responsabilidad del deudor.- El caso fortuito y la fuerza mayor como causas de exoneración para el deudor.- La responsabilidad del deudor por incumplimiento a él imputable: culpa y dolo.- La mora del deudor.- Los efectos del incumplimiento de las obligaciones: la reacción del acreedor y la ejecución forzosa.- La indemnización de daños y perjuicios

TEMA 10: LA EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Las causas de extinción de las obligaciones.- La pérdida de la cosa debida o la imposibilidad sobrevinida de la prestación.- La condonación o remisión de la deuda.- La confusión: supuestos y régimen jurídico básico.- La compensación.- La novación: novación extintiva y modificativa; alcance, requisitos y efectos de la novación extintiva.

TEMA 11: LA MODIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Los diferentes tipos de modificaciones.- Los cambios de acreedor: la transmisión de créditos.- La cesión del crédito.- La subrogación del crédito y el pago con subrogación.- La transmisión de deudas: formas y efectos de la transmisión de deuda.- La cesión del contrato

TEMA 12: LAS GARANTÍAS DEL CRÉDITO

Las garantías: noción y clasificación de los medios de garantía.- El derecho de retención.- Cláusula penal o pena convencional.- Las arras o señal: arras confirmatorias, penitenciales y penales.

TEMA 13: LA PROTECCIÓN DEL CRÉDITO

La protección general del derecho de crédito.- El artículo 1.911 del Código civil: la responsabilidad patrimonial universal y sus caracteres.- Régimen básico de la responsabilidad patrimonial universal.- Las acciones subrogatoria, directa y revocatoria.

TEMA 14: CONCURRENCIA Y PRELACIÓN DE CRÉDITOS

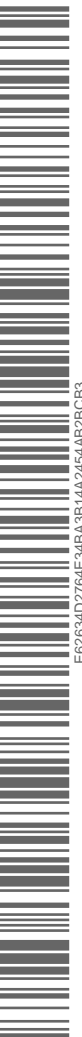
. La concurrencia de acreedores: el principio de la par conditio creditorum y los créditos preferentes.- Causas de preferencia y orden de prelación: los diversos criterios legales.- Los créditos preferentes especiales de carácter mobiliario e inmobiliario. Consecuencias del efectivo ejercicio de los créditos preferentes especiales- Los créditos

TEMA 15: LOS CUASI CONTRATOS Y EL ENRIQUECIMIENTO INJUSTO

La categoría de los cuasicontratos: error histórico e intrascendencia de la categoría. La cuestión de los cuasicontratos atípicos.- La gestión de negocios sin mandato.- El cobro o pago de lo indebido- El enriquecimiento injusto: antecedentes y fundamento de su prohibición; presupuestos, formas y efectos del enriquecimiento injusto.

TEMA 16: LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y POR HECHOS PROPIOS

Los actos ilícitos como fuente de las obligaciones.- Responsabilidad contractual y



extracontractual.- Responsabilidad civil y penal.- La responsabilidad civil y el denominado "Derecho de daños".- Fundamento y sistemas de responsabilidad extracontractual.-La responsabilidad subjetiva o culposa por hechos propios.- Los presupuestos de carácter objetivo.- El presupuesto subjetivo: la culpa o negligencia.- El presupuesto causal: la relación de causalidad.

TEMA 17: LA RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO. LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA O SIN CULPA

El carácter subjetivo de la responsabilidad indirecta.- Los supuestos de responsabilidad por hecho ajeno.- La responsabilidad de padres o tutores.- La responsabilidad del empresario.- La responsabilidad de los titulares de centros docentes de enseñanza no superior.- La responsabilidad objetiva en el Código civil.- La evolución legal hacia la responsabilidad objetiva.- Principales supuestos de responsabilidad objetiva en derecho español.- La responsabilidad del Estado y de las Administraciones Públicas. Administración de Justicia y responsabilidad del Estado.

TEMA 18: LA REPARACIÓN DEL DAÑO

La obligación de reparar el daño causado.- Reparación específica y pecuniaria.- El carácter solidario de la obligación extracontractual.- Prescripción de la acción: plazo de prescripción y cómputo del plazo.- Referencia al seguro de responsabilidad civil.

METODOLOGÍA

La metodología de estudio está directamente relacionada con los resultados de aprendizaje que se pretenden. En consecuencia, no se recomienda un estudio simplemente memorístico, sino comprensivo, en el que por un lado se asimilen los conceptos básicos, y por otro se adquiera la capacidad de razonar con ellos, proyectando los contenidos teóricos sobre la realidad práctica a la que han de aplicarse.

Para conseguir este objetivo el alumno podrá utilizar el manual actualizado que se recomienda como bibliografía básica, en él se exponen los conocimientos teóricos necesarios. Además cuentan con la posibilidad de realizar pruebas de autoevaluación y/o formación continua que permitirá al estudiante ir comprobando si ha alcanzado el grado suficiente de comprensión y aprovechamiento de los distintos contenidos de esta asignatura. La enseñanza y el aprendizaje de esta asignatura se desarrollan a través de unas actividades formativas, que pueden ser clasificadas en tres categorías: trabajo autónomo/individual del alumnado, interacción con Equipo docente y profesores tutores, y finalmente, interacción con otros estudiantes.

A) Trabajo autónomo/individual de los estudiantes

- Lectura y estudio de los temas del programa (utilizando para ello la bibliografía básica, que debe ser leída y comprendida con precisión). La cantidad de tiempo medio preciso para efectuar esta actividad formativa se estima en un mínimo de 55,5 (2,5 ECTS).

Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



E62634D2764E34FA3B14A2454AB2BCB3

- Realización de pruebas de evaluación continua (PEC). Dicha prueba facilita a los estudiantes el aprendizaje y la puesta en práctica de determinadas competencias específicas y genéricas adscritas a la asignatura. Adoptarán un formato de pruebas tipo test, y su resolución comportará esencialmente:

- La comprensión de los conceptos principales, y el repaso de los contenidos estudiados,
- La síntesis y el análisis de la información recopilada, así como la reflexión y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos,
- El manejo de información relevante para el estudio de la asignatura (incluidas bases de datos bibliográficas y legislativas).

Se ha estimado que esta actividad absorba como mínimo 18,75 horas de trabajo autónomo/individual (0,75 créditos ECTS). Se aconseja a los estudiantes la realización de esta actividad formativa, pero, si renuncian a ello, deberían dedicar el tiempo estimado para su realización a la actividad formativa descrita en el apartado anterior.

- Realización de las pruebas presenciales (exámenes finales) en los Centros Asociados. Se estima que los estudiantes dediquen a esta actividad una media de 3 horas (1,5 horas de examen en enero/febrero y en septiembre más un tiempo para el desplazamiento a los Centros Asociados; 0,75 créditos ECTS).

B) Interacción con Equipos docentes y tutores

A los estudiantes se les asignará un profesor-tutor (de los Centros Asociados de la UNED). Los profesores-tutores podrán realizar su labor de seguimiento y evaluación tanto virtual como presencialmente (en la sede del Centro Asociado de la UNED al que pertenezcan).

A través de los medios especificados en el apartado "Recursos de apoyo" de esta Guía de Estudio los estudiantes también podrán formular dudas sobre el contenido de la asignatura al Equipo docente central.

A estos contactos y consultas con el Equipo docente y los profesores-tutores se ha asignado un mínimo de 6,25 horas (0,25 ECTS).

C) Interacción con otros estudiantes supervisada por el Equipo docente y, eventualmente, los profesores tutores

A principios de cada cuatrimestre el Equipo docente abrirá en el curso virtual un foro de debate, en el que los estudiantes podrán plantear sus dudas y consultas, tanto sobre el contenido de la asignatura o la forma de abordar su estudio, como sobre la resolución de las pruebas de evaluación continua en su caso. Este foro será moderado por profesores del Equipo docente o por profesores tutores en función de las circunstancias.

Se ha estimado que los estudiantes dediquen a la participación en esta modalidad de trabajo en grupo (no obligatoria) un mínimo de 6,25 horas (0,25 ECTS).

La tabla siguiente resume la información sobre las actividades formativas y su correspondencia en créditos ECTS y en horas de trabajo:

	CRÉDITOS ECTS	%	HORAS	
			Mín.	Máx

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



E62634D2764E34E34BA3B14A24544AB2BCB3

A) Trabajo autónomo/individual de los estudiantes				
A.1) Lectura y estudio de los temas del programa	2,5	55,5	62,5	
A.2) Realización de pruebas de evaluación continua	0,75	16,6	18,75	
A.3) Realización de pruebas presenciales	0,75	16,6	18,75	
B) Interacción con equipos docentes y tutores	0,25	5,5	6,25	
C) Interacción con otros estudiantes	0,25	5,5	6,25	
TOTAL ACTIVIDADES FORMATIVAS	4,5	100	112,5	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo

3

Duración del examen

90 (minutos)

Material permitido en el examen

Programa de la asignatura

Criterios de evaluación

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E62634D2764E34BA3B14A2454AB2BCB3

El examen se califica de 0 a 10 puntos, situándose en 5 el aprobado. Los estudiantes que no deseen acogerse al sistema de evaluación continua realizarán únicamente la prueba presencial o examen, en su convocatoria de febrero, y extraordinaria de septiembre, común para todos, y que en este caso determinará el 100% de la nota. **En el examen deben ser contestadas todas las preguntas que se formulen, y su valoración será la global de los contenidos expuestos. Como la única prueba cuya autoría es perfectamente comprobable es el examen presencial, para superar la asignatura es necesario obtener en dicha prueba una calificación mínima de 5 (sobre 10 puntos)**

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	7
Comentarios y observaciones	

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E62634D2764E34BA3B14A2454AB2BCB3

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E62634D2764E34BA3B14A2454AB2BCB3